

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT: Otorga Subvención Municipal a
Institución que indica.

EL QUISCO, Junio 07 de 2011

Nº 1209 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS :

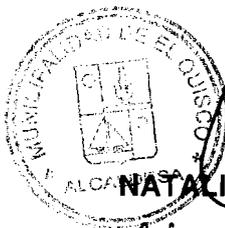
1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Memorando N°065/2011 de fecha 27.05.11, de la Jefa del Departamento de Finanzas;
4. Acuerdo N°91 de fecha 07.06.11, del Honorable Concejo Municipal;

DECRETO

- I. Otórguese Subvención Municipal a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM), RUT N°70.715.400-4, por la suma de \$1.178.100 (Un millón ciento setenta y ocho mil cien pesos), para gastos de funcionamiento.
- II. Impútese este gasto al Subt. 24 Item 01 Asig. 005 "Otras Personas Jurídicas Privadas" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. La Institución beneficiada deberá efectuar rendición de cuentas en forma detallada de todos los fondos entregados por el Municipio.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Finanzas
- Tesmu
- Control
- Archivo

